



CONCON, 01 FEB 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0352 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°92 de fecha 17 de enero de 2024, por un monto total de \$5.000.000.- cuenta 22 09 004, en el área de Actividades Municipales.
- j) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- k) Ing. N° 178 Alcaldía Ord. N°38 de Directora de Cultura a Alcalde solicitando licitación Pública para la adquisición de arriendo de encarpado para realizar la actividad denominada "XVIII Expo Arte" a efectuarse los días 3 y 4 de febrero 2024.-
- l) Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 26.01.2024 que autoriza Licitación Publicación y proceso licitatorio "**SERVICIO DE ENCARPADO EXPO ARTE 2024**", ID **2594-9-L124**, con fecha de publicación el día 26 de enero de 2024.
- m) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada "**SERVICIO DE ENCARPADO EXPO ARTE 2024**", ID **2594-9-L124**, de fecha 31 de enero del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Directora de Cultura, en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:
- n) Oferente N°1, CARPAS Y EVENTOS AREVALO RUT: 76.535.025-5
- o) Oferente N°2, CARPAS ENCARPA S.A. RUT: 77.171.929-5
- p) Oferente N°3, FABRICACION COMERCIALIZACION SERVICIOS Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMBAR, RUT:76.195.705-8
- q) Se evalúan ofertas la cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta económica 50%	Plazo de entrega 40%	Programa de Integridad 5%	Requisitos formales de presentación 5%	total
CARPAS Y EVENTOS AREVALO RUT: 76.535.025-5	35% \$ 3.600.00 MAS IVA \$ 4.284.000	40%	1%	5%	81%
CARPAS ENCARPA S.A. RUT: 77.171.929-5	50% \$ 2.530.000 MAS IVA \$ 3.010.700	40%	1%	5%	96%

Con fecha 31 de enero 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública “**SERVICIO DE ENCARPADO EXPO ARTE 2024**”, ID **2594-9-L124**”, al Oferente **CARPAS ENCARPA S.A.** RUT: 77.171.929-5, según Especificaciones Técnicas, Por un monto neto de **\$ 2.530.000** y un monto con impuesto incluido de **\$ 3.010.700**.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES		
Objetago	Observado	Resuelto

